

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Pláticas y asesorías en prevención del delito, seguridad pública		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Pláticas mediante las cuales se pretende dinamizar la participación de la ciudadanía en la formulación y ejecución de políticas de prevención fortaleciendo el conocimiento y respeto a los derechos humanos.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	TLAL/SEG/CI/01/2026	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Artículos 2 y 7 fracción II Ley de Seguridad del Estado de México Capitulo sexto de las Autoridades Municipales		
DOCUMENTO A OBTENER	Plática o Asesoría	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Por única ocasión
MODALIDAD			
HÍBRIDO		PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA
		Presencial	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los interesados solicitan el apoyo		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a verificación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal o al Director de Seguridad Pública donde se especifique, nombre, dirección y teléfono del solicitante y fecha en que desea se lleve a cabo la plática.	Sí	0	Artículo 24 de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Lineamientos internos de la Dirección para dar seguimiento a la solicitud y quedara a resguardo del archivo de la Dirección.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal o al Director de Seguridad Pública donde se especifique, nombre, dirección y teléfono del solicitante y fecha en que desea se lleve a cabo la plática.	Sí	0	Artículo 24 de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Lineamientos internos de la Dirección para dar seguimiento a la solicitud y quedara a resguardo del archivo de la Dirección.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal o al Director de Seguridad Pública donde se especifique, nombre, dirección y teléfono del solicitante y fecha en que desea se lleve a cabo la plática.	Sí	0	Artículo 24 de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Lineamientos internos de la Dirección para dar seguimiento a la solicitud y quedara a resguardo del archivo de la Dirección.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
1.- Se entrega la solicitud en presidencia municipal o directamente en la Dirección de Seguridad Pública en C2 Tlalmanalco, 2.- Posteriormente esta se revisa y turna al área correspondiente y 3.- Por último se agenda la plática o asesoría y se le da respuesta al interesado.			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	01 día hábil			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 24 de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, Lineamientos internos de la Dirección para dar seguimiento a la solicitud y quedara a resguardo del archivo de la Dirección.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DE -Que exista la solicitud -Que el área cuente con la disponibilidad			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Seguridad Pública Municipal		Dirección de Seguridad Pública Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Rebollo Álvarez Francisco Manuel		
DOMICILIO				
CALLE	Sagrado corazón		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Vista Bella	MUNICIPIO	Tlalmanalco	
C.P.	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Las 24 horas del día los 365 días del año	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	97 76742	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué requisitos se necesitan para solicitar una plática?			
RESPUESTA:	Tener disponibilidad de parte de la institución que solicita el servicio.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿A quién va dirigido el oficio de la petición?			
RESPUESTA:	Al comisario de Seguridad Pública Municipal			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué temas se podrían tratar al respecto?			
RESPUESTA:	Pláticas de Prevención al delito en el núcleo familiar y social.			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Andrés Alfonso Alfaro Pérez Policía</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. Francisco Manuel Rebollo Álvarez Director de Seguridad Pública Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/03/2026.</p>
---	---	---